

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

Subsecretaría

Area de Asuntos de Gracia

Doña María Cruzat y Suárez de Argudín ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Casa Argudín, vacante por fallecimiento de su hermano, don Aymar Cruzat y Suárez de Argudín, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el de 11 de marzo de 1988, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título, mediante escrito dirigido al Ministerio de Justicia.

Madrid, 23 de noviembre de 1993.—La Jefa del Area de Asuntos de Gracia, María del Carmen Llorente Cea.—791.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Delegaciones

HUESCA

Caja General de Depósitos

El depósito en aval bancario que se constituyó en esta sucursal de la Caja General de Depósitos

que a continuación se relaciona ha sido incautado. Y no habiendo presentado el correspondiente resguardo, de conformidad con lo que dispone el artículo 42 de esta Caja, aquél queda anulado y sin valor alguno.

Número de entrada: 93000025-O. Propietario: Caja de Madrid (sucursal de Tortosa). Importe: 2.200.000 pesetas.

Huesca, 23 de diciembre de 1993.—El Delegado provincial, Félix M. Boñea Rubio.—836-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

Demarcaciones de Carreteras

VALENCIA

Resolución por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras que se mencionan

Esta Demarcación de Carreteras del Estado en Valencia ha resuelto señalar los días 8 y 9 de febrero, a las diez horas, en el Ayuntamiento de Xixona

(Alicante), sin perjuicio de practicar reconocimientos de terrenos que se estimaran a instancia de partes pertinentes, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados a consecuencia de las obras «23-A-2200. Variante de Xixona. Carreteras N-340, de Cádiz a Barcelona por Málaga, puntos kilométricos 106,3 al 110,1. Tramo: Xixona». Provincia de Alicante, las cuales han sido declaradas de urgencia por Real Decreto-ley 3/1988, de 3 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 4), y llevan implícita la declaración de utilidad pública y urgente ocupación, según prescribe el artículo 52, 1.º, de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

No obstante, su reglamentaria inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia y periódicos «La Verdad» e «Información», el presente señalamiento será notificado por cédula a los interesados afectados, que son los titulares de derechos sobre los terrenos situados en el lugar indicado, recogidos en el plano parcelario confeccionado al efecto y comprendidos en la relación que figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento y en la Unidad de Carretera de Alicante, sita en la plaza de la Montañeta, sin número, Alicante, los cuales podrán concurrir al acto asistidos de Peritos y Notario, así como formular alegaciones al solo efecto de subsanar errores que pudiera adolecer la relación aludida, bien mediante escrito dirigido a este Organismo expropiante, o bien en el mismo momento del levantamiento del acta correspondiente, a la que habrán de aportar el título de propiedad y último recibo de contribución.

Valencia, 29 de diciembre de 1993.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, P. D., el Ingeniero Jefe del Area, Tomás Prieto Martín.—708.

BANCO DE ESPAÑA

Sorteo de Obligaciones INI asumidas por el Estado, emisiones 1971, 1975 y 1977

EMISION	CLAVES		Nº SORTEO	FECHA VTO. AMORTIZ.	ULTIMO CUPON CON DERECHO	NUMERACION TITULOS AMORTIZADOS		N. TITULOS AMORTIZ.	
	TESORO	B. E.				PARCIAL	TOTAL		
INI - 1971 10.000 Pts./Título	735	201001	18	30.12.93	46	344.805 412.704	393.189 425.960	48.385 13.257	61.642
INI - 1975 50.000 Pts./Título	753	201005	14	30.01.94	38	101.852 283.087	112.041 302.560	10.190 19.474	29.664
INI - 1977 50.000 Pts./Título	779	201007	13	1.01.94	34	229.670	275.426	45.757	45.757

En virtud de la Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 17 de noviembre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» número 276, del 18), el sorteo para la amortización de Obligaciones del INI, emisiones de 1978 y 1983, se realizará en el Banco de España el día 28 de enero de 1994; los de las emisiones restantes se realizarán durante el año 1994, publicándose con anterioridad las fechas de los mismos en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 18 de noviembre de 1993.—El Secretario general.—60.955 CO.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Resolución por la que se somete a información pública la relación de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto N-B-9201.1 de los términos municipales de Rajadell, Manresa y Sant Joan de Vilatorrada

Aprobado el proyecto N-B-9201.1, «Nueva carretera. Eje transversal Lleida-Girona, puntos kilométricos 1,000 al 10,800. Tramo: Rajadell-Manresa-Sant Joan de Vilatorrada», de los términos municipales de Rajadell, Manresa y Sant Joan de Vilatorrada, en fecha 11 de agosto de 1993, y dado que la aprobación de la Administración lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados.

En aplicación del Estatuto de Autonomía de Cataluña; el Real Decreto 1943/1980, de 31 de julio, sobre traspaso de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de carreteras, y demás preceptos de general aplicación.

De conformidad con lo establecido en el Decreto del Consejo Ejecutivo 160/1980, de 19 de septiembre, corresponde al Gobierno el otorgamiento del acuerdo de urgente ocupación a los efectos establecidos en el artículo 9 del Estatuto de Autonomía.

Asimismo, el artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa exige que se abra un periodo de información pública durante un plazo de quince días para que los titulares de los bienes y derechos afectados puedan alegar todo aquello que crean oportuno.

Al objeto de dar cumplimiento a los mencionados preceptos, he resuelto:

Solicitar, en base a lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, la declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto N-B-9201.1, «Nueva carretera. Eje transversal Lleida-Girona, puntos kilométricos 1,000 al 10,800. Tramo: Rajadell-Manresa-Sant Joan de Vilatorrada», que se someta a información pública durante un plazo de quince días el expediente y la relación, que se publica en el anexo de esta Resolución, de los bienes y derechos afectados por la ejecución del citado proyecto.

Todos los interesados y los titulares de derechos reales o de intereses económicos sobre los bienes afectados pueden presentar alegaciones ante este Departamento, durante un plazo de quince días, a contar desde su publicación, para subsanar, si es necesario, todos los posibles errores u omisiones en la relación de los bienes y derechos afectados o de sus titulares.

Barcelona, 22 de diciembre de 1993.—El Secretario general, Joan Ignasi Puigdollers i Doblom.—583-E.

Anexo

Término municipal de Rajadell

Número de finca: 14. Número de polígono: 3. Número de parcela: 27. Nombre del titular afectado: Don Enrique Coma de Gironella. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 11.393 metros cuadrados.

Número de finca: 15. Número de polígono: 3. Número de parcela: 2. Nombre del titular afectado: Don Enrique Coma de Gironella. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 239 metros cuadrados.

Número de finca: 16. Número de polígono: 3. Número de parcela: 24. Nombre del titular afectado: Don Enrique Coma de Gironella. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 40.336 metros cuadrados.

Número de finca: 17. Número de polígono: 3. Número de parcela: 2. Nombre del titular afectado: Don Enrique Coma de Gironella. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1 metro cuadrado.

Número de finca: 18. Número de polígono: 3. Número de parcela: 2. Nombre del titular afectado: Don Enrique Coma de Gironella. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 382 metros cuadrados.

Número de finca: 19. Número de polígono: 3. Número de parcela: 23. Nombre del titular afectado: Doña María Lourdes Prat Font. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 6.340 metros cuadrados.

Número de finca: 20. Número de polígono: 4. Número de parcela: 20. Nombre del titular afectado: Don Juan García Martín. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.698 metros cuadrados.

Número de finca: 21. Número de polígono: 4. Número de parcela: 21. Nombre del titular afectado: Don Manuel Rivero Zambrana. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 4.498 metros cuadrados.

Número de finca: 22. Número de polígono: 4. Número de parcela: 22. Nombre del titular afectado: Don Antonio Catlla Baraldes. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 2.038 metros cuadrados.

Número de finca: 23. Número de polígono: 4. Número de parcela: 27. Nombre del titular afectado: Don Sebastià Catlla Calvet. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 18.860 metros cuadrados.

Número de finca: 24. Número de polígono: 3. Número de parcela: 17. Nombre del titular afectado: Don Antonio Catlla Baraldes. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1 metro cuadrado.

Número de finca: 25. Número de polígono: 3. Número de parcela: 11. Nombre del titular afectado: Don Magín Gallifa de Argullol. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 185 metros cuadrados.

Número de finca: 26. Número de polígono: 4. Número de parcela: 29. Nombre del titular afectado: Don Magín Gallifa de Argullol. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 12.619 metros cuadrados.

Número de finca: 27. Número de polígono: 4. Número de parcela: 36. Nombre del titular afectado: Don Magín Gallifa de Argullol. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 10.334 metros cuadrados.

Número de finca: 28. Número de polígono: 4. Número de parcela: 8. Nombre del titular afectado: Don Francisco Casas Tubau. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 26.237 metros cuadrados.

Número de finca: 29. Número de polígono: 4. Número de parcela: 2. Nombre del titular afectado: Don Francisco Casas Tubau. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 443 metros cuadrados.

Número de finca: 29.1. Número de polígono: 3. Número de parcela: 8. Nombre del titular afectado: Don Francisco Casas Tubau. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 180 metros cuadrados.

Número de finca: 30. Número de polígono: 4. Número de parcela: 5. Nombre del titular afectado: Don Isidoro Mata Pérez. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1 metro cuadrado.

Número de finca: 31. Número de polígono: 4. Número de parcela: 4. Nombre del titular afectado: Don Francisco Casas Tubau. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 375 metros cuadrados.

Número de finca: 32. Número de polígono: 1. Número de parcela: 130. Nombre del titular afectado: Don Francisco Casas Tubau. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 7.003 metros cuadrados.

Número de finca: 100. Nombre de la titular afectada: Generalidad de Cataluña. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1 metro cuadrado.

Término municipal de Manresa

Número de finca: 1. Número de polígono: 1. Número de parcela: 2. Nombre del titular afectado: Don Pere Borros Freixa. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 2.447 metros cuadrados.

Número de finca: 2. Número de polígono: 1. Número de parcela: 3. Nombre del titular afectado: Don Llorenç Borros Frixu. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 2.920 metros cuadrados.

Número de finca: 3. Número de polígono: 2. Número de parcela: 1. Nombre del titular afectado: Comunidad de Propietarios de la Morera. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 353 metros cuadrados.

Número de finca: 4. Número de polígono: 2. Número de parcela: 4. Nombre del titular afectado: Don Antonio Gener Jofre. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 2.580 metros cuadrados.

Número de finca: 5. Número de polígono: 2. Número de parcela: 5. Nombre del titular afectado: Don Antonio Gener Jofre. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 3.985 metros cuadrados.

Número de finca: 6. Número de polígono: 2. Número de parcela: 24. Nombre del titular afectado: Don Antonio Gener Jofre. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 3.240 metros cuadrados.

Número de finca: 6.1. Número de polígono: 2. Número de parcela: 6. Nombre del titular afectado: Don Sebastià Catlla Calvet. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 2.500 metros cuadrados.

Número de finca: 6.2. Número de polígono: 1. Número de parcela: 5. Nombre del titular afectado: Don Ramón Portabella de Sarriera. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 250 metros cuadrados.

Número de finca: 7. Número de polígono: 1. Número de parcela: 6. Nombre del titular afectado: Don Jaime Casas Graells. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 760 metros cuadrados.

Número de finca: 8. Número de polígono: 2. Número de parcela: 25. Nombre del titular afectado: Don Ramón Portabella de Sarriera. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 3.380 metros cuadrados.

Número de finca: 9. Número de polígono: 2. Número de parcela: 23. Nombre del titular afectado: Don Antonio Borros Freixa. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.100 metros cuadrados.

Número de finca: 10. Número de polígono: 1. Número de parcela: 1. Nombre del titular afectado: Don Isidre Junyent Duocastella. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.870 metros cuadrados.

Número de finca: 11. Número de polígono: 2. Número de parcela: 26. Nombre del titular afectado: Don Sebastià Catlla Calvet. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 3.390 metros cuadrados.

Número de finca: 12. Número de polígono: 1. Número de parcela: 13. Nombre del titular afectado: Don Pedro Esquius Vilanova. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 404 metros cuadrados.

Número de finca: 12.1. Número de polígono: 2. Número de parcela: 27. Nombre del titular afectado: Don Antonio Rodríguez Guizarro. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 720 metros cuadrados.

Número de finca: 12.2. Número de polígono: 2. Número de parcela: 27. Nombre del titular afectado: Don Antonio Gener Jofre. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 4.070 metros cuadrados.

Número de finca: 13. Número de polígono: 2. Número de parcela: 29. Nombre del titular afectado: «Explotaciones Agrícolas y Urbanas, Sociedad Anónima». Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 2.280 metros cuadrados.

Número de finca: 14. Número de polígono: 2. Número de parcela: 30. Nombre del titular afectado: Don Miguel Pujol Simón. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 3.186 metros cuadrados.

Número de finca: 15. Número de polígono: 2. Número de parcelas: 31 y 32. Nombre del titular afectado: Don Ignasi Sanfeliu Pons. Objeto a expro-

piar: Rústico. Superficie a expropiar: 2.820 metros cuadrados.

Número de finca: 16. Número de polígono: 1. Número de parcela: 16. Nombre del titular afectado: Don Joan Ballonga Clotet. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 15.800 metros cuadrados.

Número de finca: 16.1. Número de polígono: 1. Número de parcela: 14. Nombre del titular afectado: Don Antonio Gener Jofre. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.080 metros cuadrados.

Número de finca: 17. Número de polígono: 1. Número de parcela: 17. Nombre del titular afectado: Don Joan Ballonga Clotet. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 470 metros cuadrados.

Número de finca: 18. Número de polígono: 2. Número de parcela: 33. Nombre del titular afectado: Don José Ribó Puig. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 3.120 metros cuadrados.

Número de finca: 19. Número de polígono: 2. Número de parcela: 89. Nombre del titular afectado: Don Josep Llíverat Brea. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 6.010 metros cuadrados.

Número de finca: 19.1. Número de polígono: 2. Número de parcela: 97. Nombre del titular afectado: Don Josep Llíverat Brea. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 265 metros cuadrados.

Número de finca: 20. Número de polígono: 1. Número de parcela: 18. Nombre del titular afectado: «Explotaciones Agrícolas y Urbanas, Sociedad Anónima». Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.020 metros cuadrados.

Número de finca: 21. Número de polígono: 1. Número de parcela: 19. Nombre del titular afectado: Don Sebastián Catlla Calvet. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 3.410 metros cuadrados.

Número de finca: 22. Número de polígono: 1. Número de parcela: 66. Nombre del titular afectado: «Explotaciones Agrícolas y Urbanas, Sociedad Anónima». Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 20 metros cuadrados.

Número de finca: 22.1. Número de polígono: 1. Número de parcela: 20. Nombre del titular afectado: Don Estanislao Puig Cos. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 110 metros cuadrados.

Número de finca: 23. Número de polígono: 2. Número de parcela: 90. Nombre del titular afectado: Don Josep Catlla Font. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 3.237 metros cuadrados.

Número de finca: 24. Número de polígono: 2. Número de parcela: 92. Nombre del titular afectado: Don Amand Redondo Bonvehí. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 210 metros cuadrados.

Número de finca: 24.1. Número de polígono: 1. Número de parcela: 21. Nombre del titular afectado: Don Estanislao Puig Cos. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 150 metros cuadrados.

Número de finca: 25. Número de polígono: 2. Número de parcela: 93. Nombre del titular afectado: Don Amand Redondo Bonvehí. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.593 metros cuadrados.

Número de finca: 26. Número de polígono: 2. Número de parcela: 106. Nombre del titular afectado: Don Francesc Rafat Selga. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 803 metros cuadrados.

Número de finca: 27. Número de polígono: 1. Número de parcela: 22. Nombre del titular afectado: Gas Natural. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 2.800 metros cuadrados.

Número de finca: 28. Número de polígono: 1. Número de parcela: 23. Nombre del titular afectado: Don Ignasi Sanfeliu Pons. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 3.640 metros cuadrados.

Número de finca: 29. Número de polígono: 2. Número de parcela: 107. Nombre del titular afectado: Don Lorenzo Planas Reixach. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 680 metros cuadrados.

Número de finca: 30. Número de polígono: 2. Número de parcelas: 108 y 109. Nombre del titular afectado: Don Josep Tomás Abadal. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.863 metros cuadrados.

Número de finca: 31. Número de polígono: 1. Número de parcela: 24. Nombre del titular afectado: Don Buenaventura Torras Panella. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 330 metros cuadrados.

Número de finca: 32. Número de polígono: 2. Número de parcela: 136. Nombre del titular afectado: Don Agustí Ferré Pladellourens. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 27 metros cuadrados.

Número de finca: 33. Número de polígono: 2. Número de parcela: 110. Nombre del titular afectado: Don Isidro Cornet Planas. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.050 metros cuadrados.

Número de finca: 34. Número de polígono: 2. Número de parcela: 163. Nombre del titular afectado: Don Josep Figuerola Giralt. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 20 metros cuadrados.

Número de finca: 35. Número de polígono: 2. Número de parcela: 135. Nombre del titular afectado: Don Josep Figuerola Giralt. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.006 metros cuadrados.

Número de finca: 36. Número de polígono: 2. Número de parcela: 111. Nombre de la titular afectada: Doña Rosa M. Cornet Sisquella. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 762 metros cuadrados.

Número de finca: 37. Número de polígono: 2. Número de parcela: 137. Nombre de los titulares afectados: Doña Anna Lladó Puig y Pere Subirana Casas. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.688 metros cuadrados.

Número de finca: 38. Número de polígono: 2. Número de parcela: 134. Nombre de la titular afectada: Doña Rosa M. Cornet Sisquella. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.373 metros cuadrados.

Número de finca: 39. Número de polígono: 2. Número de parcela: 112. Nombre del titular afectado: Don Isidro Cornet Planas. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1 metro cuadrado.

Número de finca: 40. Número de polígono: 2. Número de parcela: 113. Nombre del titular afectado: Don Isidro Cornet Planas. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1 metro cuadrado.

Número de finca: 41. Número de polígono: 2. Número de parcela: 114. Nombre del titular afectado: Don Josep González Lorenzo. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 92 metros cuadrados.

Número de finca: 42. Número de polígono: 2. Número de parcela: 133. Nombre del titular afectado: Don Josep González Lorenzo. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.527 metros cuadrados.

Número de finca: 43. Número de polígono: 2. Número de parcela: 115. Nombre del titular afectado: Don Josep González Lorenzo. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 57 metros cuadrados.

Número de finca: 44. Número de polígono: 2. Número de parcela: 138. Nombre del titular afectado: Don Pere Gaamisans Pujol. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 4.910 metros cuadrados.

Número de finca: 45. Número de polígono: 2. Número de parcela: 139. Nombre del titular afectado: Don Andreu Vila Prats. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.866 metros cuadrados.

Número de finca: 46. Número de polígono: 1. Número de parcela: 29. Nombre del titular afectado: Don Ramón Oms Pons. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1 metro cuadrado.

Número de finca: 47. Número de polígono: 1. Número de parcela: 28. Nombre de la titular afectada: Doña Ignasia Pla Firmat. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 20 metros cuadrados.

Número de finca: 48. Número de polígono: 1. Número de parcelas: 30 y 31. Nombre del titular afectado: Don Joan Castells Orríols. Objeto a expro-

piar: Rústico. Superficie a expropiar: 15 metros cuadrados.

Número de finca: 49. Número de polígono: 2. Número de parcela: 140. Nombre del titular afectado: Don Ramón Mora Rebolleda. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.593 metros cuadrados.

Número de finca: 50. Número de polígono: 2. Número de parcela: 132. Nombre del titular afectado: Don Josep Lladó Fontanellas. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 5.560 metros cuadrados.

Número de finca: 51. Número de polígono: 2. Número de parcela: 131. Nombre del titular afectado: Don Josep González Lorenzo. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 4.537 metros cuadrados.

Número de finca: 52. Número de polígono: 2. Número de parcela: 130. Nombre del titular afectado: Don Josep Ferramón Puig. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 965 metros cuadrados.

Número de finca: 53. Número de polígono: 2. Número de parcela: 164. Nombre del titular afectado: «Lemmerz Española, Sociedad Anónima». Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 4.390 metros cuadrados.

Número de finca: 54. Número de polígono: 2. Número de parcela: 116. Nombre del titular afectado: Don Lluís Santacana Blanc. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 3.101 metros cuadrados.

Número de finca: 55. Número de polígono: 2. Número de parcela: 148. Nombre de la titular afectada: Doña María Cortés Graus. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 8.530 metros cuadrados.

Número de finca: 56. Número de polígono: 2. Número de parcela: 120. Nombre del titular afectado: «Lemmerz Española, Sociedad Anónima». Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.133 metros cuadrados.

Número de finca: 57. Número de polígono: 2. Número de parcela: 143. Nombre del titular afectado: Don Juan López Soler. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1 metro cuadrado.

Número de finca: 58. Número de polígono: 2. Número de parcela: 144. Nombre del titular afectado: Don Antoni Borros Freixa. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.830 metros cuadrados.

Número de finca: 59. Número de polígono: 2. Número de parcela: 147. Nombre del titular afectado: Don Josep M. Vila Pujol. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 17.990 metros cuadrados.

Número de finca: 60. Número de polígono: 2. Número de parcela: 146. Nombre del titular afectado: Don Josep M. Vila Pujol. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 3.875 metros cuadrados.

Número de finca: 61. Número de polígono: 2. Número de parcela: 67. Nombre del titular afectado: Don Valentí Ferrer Rojas. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 7.630 metros cuadrados.

Número de finca: 62. Número de polígono: 2. Número de parcela: 65. Nombre de la titular afectada: Doña Assumpció Vallés Altimiras. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 3.460 metros cuadrados.

Número de finca: 63. Número de polígono: 2. Número de parcela: 64. Nombre de la titular afectada: Doña Natividad Vilaseca Vilalta. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 4.020 metros cuadrados.

Número de finca: 63.1. Número de polígono: 2. Número de parcela: 63. Nombre de la titular afectada: «Sofli, Sociedad Anónima». Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.180 metros cuadrados.

Número de finca: 63.2. Nombre del titular afectado: Vial de Sant Joan de Vilatorrada. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1 metro cuadrado.

Número de finca: 64. Número de polígono: 2. Número de parcela: 183. Nombre del titular afectado:

tado: Don Tomás Torras Santasusana. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 40 metros cuadrados.

Número de finca: 65. Número de polígono: 2. Número de parcela: 68. Nombre del titular afectado: Don Joan Seubas Vilaseca. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1 metro cuadrado.

Número de finca: 66. Número de polígono: 2. Número de parcela: 69. Nombre del titular afectado: Don Joan Seubas Vilaseca. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 3.500 metros cuadrados.

Número de finca: 67. Número de polígono: 2. Número de parcela: 17. Nombre del titular afectado: Don Carles Cases Alas. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 630 metros cuadrados.

Número de finca: 68. Número de polígono: 2. Número de parcela: 72. Nombre del titular afectado: «Productos Pirelli, Sociedad Anónima». Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 243 metros cuadrados.

Número de finca: 69. Número de polígono: 10, 100. Número de parcela: 1. Nombre del titular afectado: «Productos Pirelli, Sociedad Anónima». Objeto a expropiar: Industrial. Superficie a expropiar: 1.385 metros cuadrados.

Número de finca: 70. Número de polígono: 2. Número de parcela: 75. Nombre del titular afectado: «Pirelli, Sociedad Anónima». Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 433 metros cuadrados.

Número de finca: 71. Nombre del titular afectado: Ayuntamiento de Manresa. Objeto a expropiar: Viales municipales. Superficie a expropiar: 1 metro cuadrado.

Número de finca: 72. Nombre del titular afectado: Generalidad de Cataluña. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1 metro cuadrado.

Número de finca: 73. Número de polígono: 3. Número de parcela: 77. Nombre del titular afectado: Don Javier Puig March. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.323 metros cuadrados.

Número de finca: 73.1. Número de polígono: 3. Número de parcela: 169. Nombre del titular afectado: Don Manuel, don Fernando y don Marcel Soler Palau. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 30 metros cuadrados.

Número de finca: 74. Número de polígono: 3. Número de parcela: 79. Nombre de la titular afectada: Doña Rosa Vila Botifoll. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.153 metros cuadrados.

Número de finca: 74.1. Número de polígono: 3. Número de parcela: 80. Nombre del titular afectado: Don Joan Portella Martí. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 970 metros cuadrados.

Número de finca: 75. Número de polígono: 3. Número de parcela: 86. Nombre del titular afectado: Don Salvador Vilomara Torrellardona. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 210 metros cuadrados.

Número de finca: 76. Número de polígono: 3. Número de parcela: 89. Nombre del titular afectado: Don Ramón Casals Cardona. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 263 metros cuadrados.

Número de finca: 77. Número de polígono: 3. Número de parcela: 90. Nombre del titular afectado: Don Ramón Casals Cardona. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 465 metros cuadrados.

Número de finca: 78. Número de polígono: 3. Número de parcela: 82. Nombre del titular afectado: Don Joan Viladoms Grau. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 208 metros cuadrados.

Número de finca: 79. Número de polígono: 3. Número de parcela: 83. Nombre de la titular afectada: Doña María Viladoms Subirana. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 7 metros cuadrados.

Número de finca: 80. Número de polígono: 3. Número de parcela: 76. Nombre del titular afectado: Don Ignasi Puig Viladrich. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.275 metros cuadrados.

Número de finca: 81. Número de polígono: 3. Número de parcela: 75. Nombre del titular afectado: Don Ignasi Puig Viladrich. Objeto a expropiar: Vial de la estación de servicio. Superficie a expropiar: 789 metros cuadrados.

Número de finca: 82. Número de polígono: 3. Número de parcela: 175. Nombre del titular afectado: Don Ignasi Puig Viladrich. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1 metro cuadrado.

Número de finca: 93. Número de polígono: 3. Número de parcela: 174. Nombre de la titular afectada: Doña Montserrat Bartolo Oliveras. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 115 metros cuadrados.

Término municipal de Sant Joan de Vilatorrada

Número de finca: 1. Número de polígono: 1. Número de parcela: 48. Nombre del titular afectado: Ayuntamiento de Sant Joan de Vilatorrada. Objeto a expropiar: Vial público en proyecto. Superficie a expropiar: 1 metro cuadrado.

Número de finca: 2. Número de polígono: 1. Número de parcela: 47. Nombre de la titular afectada: Doña Carme Feixas Roca. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 83 metros cuadrados.

Número de finca: 3. Nombre del titular afectado: Generalidad de Cataluña. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1 metro cuadrado.

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejería de Industria y Comercio

Delegaciones Provinciales

ORENSE

Información pública sobre urgente ocupación de bienes y derechos afectados por el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, aprobado por el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición formulada por «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», en solicitud de declaración de urgente ocupación de bienes y derechos afectados por las instalaciones eléctricas que se expresan a continuación:

Expediente 3751-AT.—Variante de la línea aérea de transporte de energía eléctrica a 132 KV «Conchas-Peares-San Ciprián», entre los apoyos 244-249 y 251-259, de 1.268 y 820 metros, respectivamente, para reglamentar el cruce con la autovía Orense-Monforte, en el término municipal de Nogueira de Ramuín, de esta provincia, autorizadas y declaradas en concreto de utilidad pública por Resolución de la Dirección General de Industria, de la Junta de Galicia, de 29 de diciembre de 1992, publicado en el «Diario Oficial de Galicia» número 14, de 22 de enero de 1993.

Expediente 3809-AT.—Línea aérea a 20 KV, de 3.253 metros, desde el apoyo 40 de la línea Amoeiro-Punxín hasta el centro de transformación de Santa Cruz de Arrabaldo, y derivación de 193 metros, desde el apoyo 19 de ésta hasta el centro de transformación de Outeiro, en el término municipal de Punxín, instalaciones autorizadas y declaradas en

concreto de utilidad pública por Resolución de este Delegación Provincial de 2 de febrero de 1993, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 61, de 12 de marzo, en el «Diario Oficial de Galicia» número 42, de 3 de marzo de 1993 y el «Boletín Oficial de la Provincia de Orense», de 22 de marzo de 1993.

La relación concreta e individualizada de bienes afectados ha sido publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Orense» número 267, de 20 de noviembre de 1993, y en el diario «La Región» número 23.724, de 18 de noviembre de 1993, y se expone en el tablon de anuncios de esta Delegación Provincial.

Lo que se hace público a fin de que cualquier persona pueda aportar datos para corregir posibles errores y también al objeto de que los interesados puedan formular alegaciones por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento aprobado por el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, en el plazo de quince días, por escrito triplicado que, en su caso, deberán presentar en el Registro General de esta Delegación Provincial, calle Curros Enríquez, número 1, 32003 Orense.

Orense, 20 de diciembre de 1993.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.—826-2.

ORENSE

Información pública sobre urgente ocupación de bienes y derechos afectados por el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, aprobado por el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición formulada por «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima», representada por «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», en solicitud de declaración de urgente ocupación de bienes y derechos afectados por las instalaciones eléctricas que se expresan a continuación:

Expediente 3714-AT.—Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 400 KV, doble circuito, denominada «Cartelle-Trives», de 66,160 kilómetros, desde la subestación de Cartelle a Trives a través de los términos municipales de Cartelle, A Merca, San Ciprián de Viñas, Taboadela, Allariz, Pademe, Maceda, Montederramo, Castro Caldelas, Río y Puebla de Trives, en esta provincia de Orense. Dicha instalación fue autorizada y declarada en concreto de utilidad pública por Resolución de la Dirección General de la Energía, del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, de 27 de abril de 1993 («Boletín Oficial del Estado» número 164, de 10 de julio).

La relación concreta e individualizada de los interesados con los que la Sociedad peticionaria no pudo alcanzar acuerdos para cuya adquisición o indemnización amistosa, ha sido publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Orense» número 282, de 10 de diciembre de 1993, y en el diario local «La Región» número 23.738, de 2 de diciembre de 1993.

Lo que se hace público a fin de que cualquier persona pueda aportar datos para corregir posibles errores y también al objeto de que los interesados puedan formular alegaciones por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento aprobado por el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, en el plazo de quince días, por escrito triplicado que, en su caso, deberán presentar en el Registro General de esta Delegación Provincial, calle Curros Enríquez, número 1, 32003 Orense.

Orense, 20 de diciembre de 1993.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.—829-2.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Economía y Hacienda

Servicios Territoriales de Economía

LEON

Anuncio de otorgamiento de concesiones mineras

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León hace saber:

Que han sido otorgadas las siguientes concesiones de explotación, con expresión del número, nombre,

mineral, superficie, términos municipales, titular, domicilio y fecha de otorgamiento:

C. E. 14.510, «La Cerca», recurso de la sección C, dos cuadrículas mineras, Soto y Amio (León), «Aridos y Caolines, Sociedad Anónima», Soto y Amio (León), 30 de noviembre de 1993.

C. E. 14.581, «La Granda», recursos de la sección C (caliza griotte), 10 cuadrículas mineras, Pola de Gordón (León), «Rocalo, Sociedad Limitada», calle Severo Ochoa, 28, de Gijón, 10 de agosto de 1993.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 78.2 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, y el Reglamento General para el Régimen Minero, de 25 de agosto de 1978, en su artículo 101.5.

León, 21 de diciembre de 1993.—El Delegado territorial, José Antonio Diez Diez.—651.

UNIVERSIDADES

PUBLICA DE NAVARRA

Secretaría General

Doña María Elena Cebrián Larrañaga ha solicitado la expedición de duplicado por extravío del título de Diplomado en Profesorado de EGB.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 3.º de la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Pamplona, 15 de noviembre de 1992.—El Secretario general, Francisco Javier Echeverría.—957.